

Considerando:

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra A.

Vistos:

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación del Curso Entrada Forzada, Sr. Jorge Miranda Núñez, Instructor Facilitador del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, en referencia al proceso realizado en Septiembre, del presente, en la 7ª Compañía del Cuerpo de Bomberos de Talcahuano.

Se Resuelve:

Brindar la Habilitación como Instructores del Curso Entrada Forzada, a los siguientes instructores, cuyas instituciones de origen se detallan a continuación

Cuerpo de Bomberos de Claudio Fierro Cid Los Álamos

Cuerpo de Bomberos de Cristian Fernández Monsálvez Lebu

Cuerpo de Bomberos de Erick Villanueva Vega Chiguayante Rodrigo Villanueva Vega

Cuerpo de Bomberos de Hilbebrando Díaz Contreras Concepción José Sandoval Muñoz

Cuerpo de Bomberos de Ignacio Gibraltar Gutiérrez Umaña
Talca

Cuerpo de Bomberos de Sergio Cifuentes Inostroza Lota

Cuerpo de Bomberos de Rodrigo Olivares Suazo Yumbel

Comuníquese, registrese y archivese.

Guillermo Araya H. Director

Rector

Santiago, Octubre del 2011